



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-916/2017 /

COLINA, 26 de Abril de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: Informe N° 3 de fecha 24 de Abril de 2017, de la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato mediante el cual y de acuerdo a instrucción de la señora Alcalde (S), solicita dictar Decreto Alcaldicio que instruya Investigación Sumaria, en contra del personal del Cementerio Municipal, para determinar las eventuales responsabilidades administrativas, con respecto de los hechos denunciados por la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su Reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del estado.

DECRETO:

1.- Instrúyase Investigación Sumaria en contra del personal del cementerio municipal, para determinar las eventuales responsabilidades administrativas, con respecto de los hechos denunciados por la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

2.- Designase Investigador Sumariante a don **DAVID VEGA BECERRA**, Asesor Jurídico, Directivo Grado 7°.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
EAQ/ACA/DVB/mcm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Oficina Administrativa Cementerio Municipal
- Unidad de Recursos Humanos
- Investigador
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo